



**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

**505 Instituto Hondureño de
Antropología e Historia (IHAH)**

2026

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE
LA REPÚBLICA**

7



DICTAMEN
PROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO
AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS
Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH)

Ejercicio Fiscal 2026

Presentación

De acuerdo con lo establecido en el artículo 266 de la Constitución de la República, las Instituciones Descentralizadas tienen el deber de someter al Gobierno Central el Plan Operativo acompañando un informe descriptivo y analítico de cada una de las actividades específicas fundamentales, que cumplirán a través de la ejecución integral del Presupuesto asignado.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), tiene el deber constitucional de elaborar un Dictamen determinando la congruencia de los documentos antes descritos con los planes de desarrollo aprobados. La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 25 indica que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y el de las Instituciones Descentralizadas, será presentado por el Poder Ejecutivo a través de esta Secretaría de Estado, por lo que se somete a consideración del Honorable Congreso de la República el respectivo dictamen.

El presente Dictamen se elabora con base a lo establecido en el artículo 17, numeral 4) de la Ley Orgánica del Presupuesto y la información registrada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) por la Institución, lo que ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar el seguimiento oportuno, el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2026.

Comprende el análisis del Plan Operativo Anual (POA), como una expresión para el presente Ejercicio Fiscal de la Planificación Estratégica Institucional, según los objetivos a alcanzar y su vinculación con las prioridades del Plan de Gobierno "Juntos Vamos a Estar Bien". Asimismo, se han determinado las actividades a ejecutar según las metas, resultados y la estimación de recursos requeridos para la producción de bienes y servicios a entregar a la ciudadanía.



1. ANÁLISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para planificar acciones y ejecutar el presupuesto a partir de insumos que, en procesos de transformación a través de cada Unidad Ejecutora, que se encarga de realizar la restauración, reparación, mantenimiento e investigaciones de los tesoros arqueológicos, históricos y artísticos de la nación; estos servicios se entregan al ciudadano hondureño por medio de los programas y proyectos definidos en el POA del IHAH.

1.1 Misión

“El Instituto Hondureño de Antropología e Historia es una institución autónoma, científica y técnica dedicada a la protección, investigación, conservación y divulgación del patrimonio cultural del país para el fortalecimiento de la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña”.

La misión institucional es compatible con el quehacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas del Plan de Gobierno: *“Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”*.

1.2 Objetivo Estratégico

El IHAH, ha definido un objetivo estratégico para la gestión 2026 mediante el cual se pretende dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en su ley de creación, denominado de la siguiente manera:

1. Aumentar la preservación del patrimonio cultural de Honduras, optimizando la conservación, investigación, promoción, y valorización de los bienes culturales materiales e inmateriales del país, promoviendo su sostenibilidad a largo plazo y fomentando el orgullo y la identidad nacional.

1.3 Objetivo Operativo

A continuación, se muestra el Objetivo Operativo con cada uno de los productos definidos para alcanzar el Objetivo Estratégico:



Cuadro No. 1
Objetivos Operativos y Productos Finales
(Cifras en Lempiras)

Categorías			O/P	N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Asignada	
Prog.	Spr	Py					Cantidad	%
53	o	o	Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes					
			Objetivo Operativo	1	Fomentar la conservación y promover el patrimonio histórico, arqueológico, mueble e inmueble, a través de instrumentos como dictámenes, reportes de daño, intervenciones, investigación histórica, registro de bienes muebles, y concienciación a través de capacitaciones para la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación.			
53	o	o	Producto	1	Informe de actividades, ejecución presupuestaria y Estados financieros.	INFORME	4	0.0%
53	o	o	Producto	2	Dictámenes sobre Patrimonio Cultural arqueológico e histórico emitidos y entregados a particulares, instituciones públicas o privadas, etc.	DICTÁMEN	85	0.0%
53	o	o	Producto	5	Población en general concientizada con criterios de inclusión y accesibilidad a través de procesos formativos en temas de patrimonio cultural, procesos formativos.	PARTICIPANTE	345	0.0%
53	o	o	Producto	7	Servicio de atención brindado de forma presencial a investigadores e investigadoras en el Centro de Documentación de Investigaciones Históricas de Honduras (CDIHH) bajo criterios de igualdad e inclusión.	PERSONA	280	0.0%
53	o	o	Producto	10	Fichas de registro a cargo del IHAH sobre inventario patrimonial-cultural mueble elaboradas y/o actualizadas para la protección por parte del Estado.	FICHA	1080	0.0%
53	o	o	Producto	12	Estrategias de promoción del patrimonio cultural implementadas, como recurso turístico cultural sostenible e inclusivo, dirigido a público nacional y extranjeros.	ACTIVIDAD	102	0.0%
53	o	o	Producto	7	Exposiciones culturales accesibles e inclusivas, aptas para la lectura del público y personas con capacidades especiales, instaladas de manera temporal en los sitios de patrimonio, museos del IHAH, brindadas.	EXPOSICIÓN	17	0.0%
53	o	o	Producto	23	Parques arqueológicos, museos y sitios de patrimonio mantenidos con circuitos de circulación internos, con ambientes armoniosos para el desarrollo del conocimiento y cédulas adecuadas para los y las visitantes.	SITIO	11	0.0%
53	o	o	Producto	26	Dictámenes sobre Patrimonio Cultural Inmueble, entregados a propietarios y propietarias de bienes inmuebles, empresas e instituciones públicas y privadas.	DICTÁMEN	82	0.0%
53	o	o	Producto	29	Restauración de piezas y obras patrimoniales muebles, como acción para la preservación y conservación del patrimonio cultural en beneficio del Estado y la ciudadanía hondureña.	BIEN	35	0.0%
53	o	o	Producto	31	Restauración y Rehabilitación de Museos, sitios e Inmuebles.	INFORME	1	0.0%
53	o	o	Producto	33	Investigaciones Arqueológicas, Históricas y Etnohistóricas en Varios Sitios del País.	INFORME	4	0.0%

Ver Anexo No.1 Plan Estratégico y Operativo Institucional

Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.





El IHAH, con el programa *Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes*, proyecta realizar una serie de actividades a través de mecanismos de promoción de los bienes patrimoniales para contribuir al desarrollo del país, por lo que, el logro de su Objetivo Operativo es fundamental para el desarrollo de los procesos productivos, que permitan una mejora en el servicio prestado y así mismo, contribuir al turismo del país. Es importante mencionar que el IHAH es responsable de la investigación, restauración, protección y promoción de los bienes patrimoniales, para promover la identidad cultural de la sociedad hondureña. Entre los productos finales a realizar tenemos:

- Informe de actividades, ejecución presupuestaria y estados financieros.
- Dictámenes sobre Patrimonio Cultural arqueológico e histórico emitidos y entregados a particulares, instituciones públicas o privadas, etc.
- Público en general capacitado con criterios de inclusión y accesibilidad en temas de patrimonio cultural mediante procesos formativos.
- Servicio de atención brindado de forma presencial a investigadores e investigadoras en el Centro de Documentación de Investigaciones Históricas de Honduras (CDIHH) bajo criterios de igualdad e inclusión.
- Fichas Informativas a cargo del IHAH sobre inventario patrimonial-cultural mueble elaboradas y/o actualizadas para la protección por parte del Estado.
- Estrategias de promoción del patrimonio cultural implementadas, como recurso turístico cultural sostenible e inclusivo, dirigido a público nacional y extranjero.
- Exposiciones culturales accesibles e inclusivas, aptas para la lectura del público y personas con capacidades especiales, instaladas de manera temporal en los sitios de patrimonio, museos del IHAH, brindadas.
- Dictámenes sobre Patrimonio Cultural Inmueble, entregados a propietarios y propietarias de bienes inmuebles, empresas e instituciones públicas y privadas.
- Restauración de piezas y obras patrimoniales muebles, como acción para la preservación y conservación del patrimonio cultural en beneficio del Estado y la ciudadanía hondureña.
- Población en general concientizada con criterios de inclusión y accesibilidad a través de procesos formativos en temas de patrimonio cultural.
- Parques arqueológicos, museos y sitios de patrimonio mantenidos con circuitos de circulación internos, con ambientes armoniosos para el desarrollo del conocimiento y cédulas adecuadas para los y las visitantes



2. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas, mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios, para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

2.1 Situación de los Ingresos

El presupuesto de ingresos recomendado asciende a 151,451,445 Lempiras, financiado en su totalidad (100.0%) con fondos nacionales, conformado por las siguientes fuentes de financiamiento: Fuente 11 Tesoro Nacional por las Transferencias Corriente y de Capital de la Administración Central el 72.4% equivalente a 109,630,205 Lempiras y de Fuente 12, el 27.6% (41,821,240 Lempiras) correspondiente a ingresos propios generados a través de la prestación de servicios y la venta de boletería en centros turísticos, parques arqueológicos y eco-arqueológicos, fortalezas y museos. A continuación, se detallan los ingresos por rubro.

Cuadro No. 2
Presupuesto Agregado de Ingresos por Tipo y Rubro
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
Ingresos Corrientes		70,352,036	89,202,596	76,319,332	-12,883,264	-14.4
12000	Ingresos No Tributarios	0	50,000	51,200	1,200	2.4
15000	Venta de Bienes y Servicios Varios del Gobierno General	25,847,000	41,303,399	41,565,000	261,601	0.6
17000	Rentas de la Propiedad	153,000	200,000	205,040	5,040	2.5
18000	Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	44,352,036	47,649,197	34,498,092	-13,151,105	-27.6
Ingresos de Capital		13,612,547	18,094,639	75,132,113	57,037,474	315.2
22000	Transferencias y Donaciones de Capital	13,612,547	18,094,639	75,132,113	57,037,474	315.2
Total		83,964,583	107,297,235	151,451,445	44,154,210	41.2

Ver Anexo No.2 Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento



Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes corresponden a 76,319,332 Lempiras, compuestos mayormente por el Rubro Venta de Bienes y Servicios con una asignación de 41,565,000 Lempiras, seguido de las Transferencias Corrientes de la Administración Central por valor de 34,498,092 Lempiras, las Rentas de la Propiedad comprenden 205,040 Lempiras, los restantes 51,200 Lempiras corresponden al rubro de Ingresos No Tributarios.

A través del rubro Venta de Bienes y Servicios Varios se registran ingresos por cobro de entradas a visitantes en los sitios arqueológicos y museos que maneja el Instituto, los cuales representan el 54.5% (41,565,000 Lempiras) del monto total de los Ingresos Corrientes.

El rubro de las Transferencias y Donaciones Corrientes representan el 22.7% (34,498,092 Lempiras), provenientes de la Transferencia de la Administración Central a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SECAPPH); recursos destinados al pago de salarios, la adquisición de materiales, útiles y suministros.

Finalmente, los Ingresos No Tributarios y las Rentas de la Propiedad representan el 0.3% de los Ingresos Corrientes, generados a través de los Intereses por Depósitos Internos.

Ingresos de Capital

Las Transferencias y Donaciones de Capital estiman un valor de 75,132,113 Lempiras, monto que comprende 22,618,483 Lempiras (30.1%) con base a las cifras proyectadas por el Programa de Inversión Pública (PIP); y una asignación de 58,013,630 Lempiras (69.9%) será orientada al financiamiento del gasto para la conservación y mejoras de bienes culturales.

2.2 Situación de los Egresos

El presupuesto recomendado de egresos para el 2026 asciende a 151,451,445 Lempiras compuesto en su totalidad por fondos nacionales, mismo que comprende un incremento de 41.2% (44,154,210 Lempiras) con relación al presupuesto aprobado 2025, distribuido bajo la estructura de dos (2) programas, uno administrativo y el otro operativo, detallados a continuación:



Cuadro No. 3
Presupuesto Agregado de Egresos por Programa
 (Cifras en Lempiras)

Código	Programas	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
53	Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes	83,954,583	107,287,235	151,441,445	44,154,210	41.2
99	Transferencias	10,000	10,000	10,000	0	0.0
Total		83,964,583	107,297,235	151,451,445	44,154,210	41.2

Ver Anexo No.8 Presupuesto Egresos Comparativo por Programas

Programa 53 Promoción y Desarrollo de la Cultura, Artes y Deportes: Con un presupuesto recomendado de 151,441,445 Lempiras, este programa operativo muestra un incremento del 41.2% (44,154,210 Lempiras) con respecto al presupuesto aprobado 2025. Este programa tiene como finalidad cumplir con las actividades de promoción e incentivar las visitas de personas a los parques arqueológicos y museos, así como la función de la restauración de piezas arqueológicas y bienes que forman parte del patrimonio cultural de la nación.

Adicionalmente, a través de este programa se pretende aumentar la preservación del patrimonio cultural de Honduras, optimizando la conservación, investigación, promoción, y valorización de los bienes culturales materiales e inmateriales del país, promoviendo su sostenibilidad a largo plazo y fomentando el orgullo y la identidad nacional.

Programa 99 Transferencias: Este programa mantiene una asignación constante de 10,000 Lempiras, orientados en su totalidad a la transferencia que por ley se realiza al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).



Cuadro No. 4
Presupuesto Agregado de Egresos por Tipo y Grupo
(Cifras en Lempiras)

Grupo	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
EGRESOS CORRIENTES		65,338,670	68,076,721	70,819,332	2,742,611	4.0
10000	Servicios Personales	47,792,252	56,365,509	60,605,451	4,239,942	7.5
20000	Servicios No Personales	15,448,303	8,489,543	7,187,982	-1,301,561	-15.3
30000	Materiales y Suministros	2,053,115	3,056,669	2,875,739	-180,930	-5.9
50000	Transferencias y Donaciones	45,000	165,000	150,160	-14,840	9.0
EGRESOS DE CAPITAL		14,843,579	31,973,536	80,632,113	48,658,577	152.2
40000	Bienes Capitalizables	14,843,579	31,973,536	80,632,113	48,658,577	152.2
APLICACIONES FINANCIERAS		3,782,334	7,246,978	0	-7,246,978	-100.0
60000	Activos Financieros	3,782,334	7,246,978	0	-7,246,978	0.0
Total		83,964,583	107,297,235	151,451,445	44,154,210	41.2

Ver Anexo No.6 Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento

El presupuesto de egresos recomendado 2026 asciende a 151,451,445 Lempiras, siendo el más representativo en cuanto a monto y Clasificación Económica los Egresos de Capital con 80,632,113 Lempiras que representa el 53.2% del total de los egresos, seguidamente los Egresos Corrientes comprenden 70,819,332 Lempiras que representan el 46.8%. A continuación, el detalle:

Egresos Corrientes

Servicios Personales: Se recomienda un monto de 60,605,451 Lempiras, representando un 85.6% con relación al total de los Egresos Corrientes. Dentro de esta estimación 55,625,451 Lempiras serán orientados al pago de sueldos, colaterales y aportes patronales de sus 149 empleados bajo la modalidad de permanentes, estimación basada en el último Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios remitido a esta Secretaría de Estado; se estima una asignación de 900,000 Lempiras para Contratos Especiales por un tiempo no mayor a 90 días; Beneficios y Compensaciones con una asignación de 4,000,000 Lempiras.



Servicios No Personales: Con una estimación de 7,187,982 Lempiras, monto inferior en un 15.3% (1,301,561 Lempiras) con relación al aprobado 2025, estimación basada en el promedio de ejecución de los últimos 3 años; dentro de este monto se consideran 2,123,012 Lempiras del subgrupo Servicios Básicos que comprende pagos por suministro de energía, agua, telefonía fija y celular, el subgrupo de Servicios No Personales comprende una asignación de 1,744,685 Lempiras para el pago de servicios de vigilancia y ceremonial y protocolo, estos entre lo más significativos en cuanto a monto.

Materiales y Suministros: Se estima el monto de 2,875,739 Lempiras mismo que comprende pagos en el subgrupo de alimentos, productos agropecuarios y forestales con 577,000 Lempiras, productos de papel y cartón con 283,092 Lempiras, productos químicos farmacéuticos y combustibles con 1,126,847 Lempiras, entre los más significativos.

Transferencias y Donaciones: Para 2026 este grupo de gasto estima un monto de 150,160 Lempiras; de los cuales 125,160 Lempiras corresponden a Beneficios Especiales; 15,000 Lempiras por Cuota Ordinaria a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), según Convenio sobre el Patrimonio Cultural de la Nación y 10,000 Lempiras corresponden a la transferencia que por Ley se le otorga al Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA).

Egresos de Capital

Bienes Capitalizables: Este grupo de gasto tiene una asignación de 80,632,113 Lempiras, aumentando en 48,658,577 Lempiras con relación al aprobado 2025. Dicha asignación se destinará 22,618,483 Lempiras a proyectos de inversión real y 58,013,630 destinados a la Conservación, Supervisión y Mejoras de Bienes Culturales mediante convenios con el Consejo Indígena Chortí (CONICHH).

Proyectos de Inversión

De acuerdo con el Programa de Inversión Pública (PIP), el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) contempla la ejecución de dos (2) proyectos para el año 2026, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:



Cuadro No. 5

Presupuesto Agregado de Egresos por Proyecto
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto			Variaciones	
		Aprobado 2024 (DL 62-2023)	Aprobado 2025 (DL 4-2025)	Recomendado 2026	Absoluta	%
FN-25617	Fortalecimiento integral del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para la restauración, rehabilitación, acceso inclusivo e investigación en sitios arqueológicos, museos, archivos históricos e inmuebles de patrimonio en 9 departamentos del país	13,612,547	18,094,639	167,043	-17,927,596	-99.1
Sin Nota de Prioridad	Programa de apoyo para la habilitación y manejo de Sitios arqueológicos, promoción, protección, conservación, valorización histórica y transmisión a las generaciones futuras de los bienes que conforma el Patrimonio Cultural de Honduras	0	0	22,451,440	22,451,440	0.0
Total		13,612,547	18,094,639	22,618,483	4,523,844	25.0

Ver Anexo No.10 Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento.

- ✓ Proyecto de *“Fortalecimiento Integral del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para la restauración, rehabilitación, acceso inclusivo e investigación en sitios arqueológicos, museos, archivos históricos e inmuebles de patrimonio en 9 departamentos del país”*, con un presupuesto estimado de 167,043 Lempiras, el cual será financiado en un 100.0 % con fondos del Tesoro Nacional.
- ✓ Así mismo, el presupuesto recomendado 2026 contempla una asignación de 22,451,440 Lempiras para el nuevo proyecto denominado *“Programa de apoyo para la habilitación y manejo de Sitios Arqueológicos, promoción, protección, conservación, valorización histórica y trasmisión a las generaciones futuras de los bienes que conforma el Patrimonio Cultural de Honduras”*, financiados con fondos del Tesoro Nacional.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO AGREGADO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), en cumplimiento a lo establecido por los artículos 266 de la Constitución de la República; Decreto No.146-86 Ley General de la Administración Pública y sus reformas, 57 numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 contentivo del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo y sus reformas y 17 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ha analizado y evaluado el Anteproyecto de Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos del **INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)**, para el Ejercicio Fiscal 2026, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L151,451,445)**, según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Agregado de Ingresos y Egresos 2026 Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH) (Cifras en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	76,319,332	I. Egresos por Transacciones Corrientes	70,819,332
Ingresos No Tributarios	51,200	Servicios Personales	60,605,451
Venta de Bienes y Servicios del Gobierno General	41,565,000	Servicios No Personales	7,187,982
Rentas de la Propiedad	205,040	Materiales y Suministros	2,875,739
Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Público	34,498,092	Transferencias Corrientes	150,160
II. Ingresos por Transacciones de Capital	75,132,113	II. Egresos por Transacciones de Capital	80,632,113
Transferencias y Donaciones de Capital	75,132,113	Bienes Capitalizables	80,632,113
III. Fuentes Financieras	0	III. Aplicaciones Financieras	0
Total	151,451,445	Total	151,451,445

EMILIO HERNÁNDEZ HÉRCULES
Secretario de Estado



Avenida Cervantes, Barrio El Jazmín, Centro Histórico,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
1	Plan Estratégico y Operativo Institucional
2	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Fuente de Financiamiento
3	Categoría Programática
4	Presupuesto de Egreso Comparativo por Fuente de Financiamiento
5	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto y Fuente
6	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7	Detalle de Gasto por Objetos a nivel de Actividad Obra
8	Presupuesto Comparativo de Egresos por Programa
9	Presupuesto de Egresos Comparativo por Fuente y Organismo Financiador
10	Presupuesto de Inversión por Grupo y Fuente de Financiamiento
11	Presupuesto de Ingresos de Mediano Plazo
12	Presupuesto de Egresos por Grupo de Gasto del Marco Presupuestario de Mediano Plazo